



AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE OBJETOS IGUALES
LA SECRETARIA GENERAL DEL SENA

AU-NS-241 DE 2023

CONSIDERANDO

Que el Director de la Regional Norte de Santander del SENA, según Estudio Previo, solicita autorización para contratar en la vigencia 2023, seis (6) Orientadores APE profesionales con el siguiente objeto igual: ***“Prestar los servicios profesionales para apoyar el desarrollo y la implementación de acciones de orientación y estrategias de atención para oferentes o empleo y potenciales empleadores, en el marco de los servicios de gestión y colocación que se brindan a través de la Agencia Pública de Empleo”***

Que el trámite se adelanta de conformidad con lo establecido en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el literal h) del numeral 4 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, el Artículo 2.2.1.2.1.4.9. Del Decreto 1082 de 2015, el artículo 3° del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1° del Decreto 2209 de 1998, y el Decreto 1068 de 2015 Artículo 2.8.4.4.5; en concordancia con la Resolución No. 751 de 2014, la Resolución No. 0054 de 2018 y la Circular SENA No. 3-2014-000115 de 2014, Directiva Presidencial No. 08 de 2022.

Que teniendo en cuenta la justificación expuesta por el director de la Regional Norte de Santander del SENA en los estudios previos, la asignación presupuestal realizada para ese fin por la Dirección de Planeación y el aval de la Dirección de Empleo y Trabajo que lidera el proceso o programa en la Dirección General del SENA; es procedente otorgar la autorización solicitada., la cual se encuentra respaldada en el CDP No. 2923

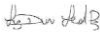
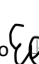



En consecuencia, esta Secretaría,

AUTORIZA

A la Regional Norte de Santander a contratar los servicios de seis (6) Orientadores APE profesionales, con el siguiente objeto igual: ***“Prestar los servicios profesionales para apoyar el implementación de acciones de orientación y estrategias de atención para oferentes o buscadores de empleo y potenciales empleadores, en el marco de los servicios de gestión y colocación que se brindan a través de la Agencia Pública de Empleo”***

Dada en Bogotá, a los

LYDA ZAMIRA GONZÁLEZ LÓPEZ
Secretaria General

VoBo. Luz Dana Leal Ruiz, Directora de Empleo y Trabajo 
Revisó: Elsa Aurora Bohórquez - Cargo: Coordinadora Agencia Pública de Empleo 
VoBo: Emmanuel Santiago Diaz Muñoz- Abogado Secretaria General 
Revisó: Jhon Vallejo, Contratista Grupo de Relaciones Laborales 
Proyectó: Deysy Andrea Ramírez Sanabria-Abogada Contratista despacho Dirección Regional 

GTH F 259 V03